



DECRETO ALCALDICIO N° 1836 /

REG. MOD. PRESUP. INTERNA N° 13 AÑO 2017

REQUINOA, 03 de Agosto 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la solicitud de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), mediante el memo N° 419 donde se solicita la regularización de la modificación interna N°13 , en la que se redistribuya el presupuesto en las cuentas contables presupuestarias de Ingresos de los mismos ítems, pero diferente cuenta para destacar el nombre del proyecto y sus respectivos ingresos.

**VISTOS:**

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, Regularización de modificación presupuestaria interna N° 13 Municipal año 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

Reclasificación entre cuentas de gasto de los mismos ítems:

Código Cuenta	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-12-999-000-000	OTROS	34.600.000	0
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	34.600.000
<b>TOTALES</b>		<b>34.600.000</b>	<b>34.600.000</b>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/KNC/knc

**DISTRIBUCION:**

Secretaria Municipal (1)

Dirección Adm. Y Finanzas (1)